

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El Ministerio de Hacienda, con fecha 10 de abril de 1967, ha dictado la Orden ministerial que, en extracto, dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales para el ejercicio de 1967, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

AGRUPACIONES

Armería y Artículos de Deporte.—Mención: M-107.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 542.400.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Almacenistas de Carbón Mineral.—Mención: M-144.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 4.100.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Las declaraciones hechas a la Comisión Ejecutiva del volumen de sus operaciones.

Venta al por mayor de Drogas y Productos Químicos, Perfumería, Pinturas, Artículos de Limpieza y Peluquería.—Mención: M-143.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 4.260.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Las declaraciones hechas a la Comisión Ejecutiva del volumen de sus operaciones.

Comercio de Maquinaria Industrial.—Mención: M-162.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 7.700.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas declaradas y ponderas, personal empleado en el negocio o actividad e índices correctores en más o en menos por las especiales características conocidas de cada empresa particular.

Vendedores de Recambios de Automóviles.—Mención: M-73.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 4.102.184.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de facturación y número de obreros.

Mayoristas de Comercio del Sector de Electricidad.—Mención: M-60.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 7.920.200.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

Lencería, Complementos del Vestido, Sombreros, Gorras y Flores Artificiales.—Mención: M-134.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 703.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de fabricación y venta.

Estaciones de Engrase y Lavado de Vehículos.—Mención: M-119.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.320.840.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Distribución por número de elevadores o fosos.

Carpintería Metálica.—Mención: M-46.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 7.647.015.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones y número de obreros.

Derivados del Cemento.—Mención:

M-55.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 3.673.480.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Grado de mecanización de las empresas y número de obreros.

Talleres Auxiliares de Mecanización.—Mención: M-74.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 13.000.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Conforme al volumen de su facturación, número de obreros e índice de mecanización.

Fabricantes de Muebles Metálicos.—Mención: M-116.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 6.172.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones y número de obreros y mecanización de empresas.

Fabricaciones Propias.—Mención: M-163.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 8.500.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Conforme al volumen de su facturación, número de obreros e índice de mecanización.

Fabricantes de Recambios y Accesorios de Automóviles.—Mención: M-97.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 11.567.282,99.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de operarios y número de kilómetros consumidos.

Limpieza de Edificios y Locales.—Mención: M-102.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 4.779.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones y número de personal empleado.

Recubrimientos Metálicos y Afines.—Mención: M-89.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.917.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de obreros y volumen de operaciones.

Fabricación, Venta, Instalación, Reparación y Conservación de Aparatos Elevadores.—Mención: M-96.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 7.128.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones, reparaciones, conservación.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluidas operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio.

Madrid, 10 de abril de 1967.—Por delegación: El Director general de Impuestos Indirectos (Firmado).

(G. C.—2.467)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por

medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Relación 2

Emilia Castilla Lahesa.—Ríos Rosas, 32. Referencia N-15-187.—1966.—Cuota anual: 5.160 pesetas.

Alicia Fabrián López.—Bravo Murillo, número 10.—Ref. N-15-266.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Herederos de M. Gómez Abril.—Narváy, 72.—Ref. N-15-437.—1966.—Cuota anual: 1.032 pesetas.

Carmen Sardinero Vadillo.—Fernández Caro, 8.—Ref. N-15-848.—1966.—Cuota anual: 1.032 pesetas.

Dolores Vázquez Vivanco.—Infanta María Teresa, 15.—Ref. N-15-899.—1966.—Cuota anual: 4.128 pesetas.

Relación 3

José Vázquez Andrés.—San Bernardino, 14.—Ref. N-15-1181.—1966.—Cuota anual: 3.096 pesetas.

Adela Castelo Gómez.—Virgen de la Alegría, 9.—Ref. N-15-1373.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Matilde Dastis Pérez.—Ríos Rosas, 16. Referencia N-15-1410.—1966.—Cuota anual: 3.096 pesetas.

María Díaz Ecija.—Plaza Olavide, 10. Referencia N-15-1413.—1966.—Cuota anual: 2.580 pesetas.

Dionisia Díaz Nagera.—Doctor Esquerdo, 24.—Ref. N-15-1415.—1966.—Cuota anual: 3.096 pesetas.

Aurora Ferreira Peña.—Alcalde López Casero, 13.—Ref. N-15-1455.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Elisa Gil Olalla.—Barrio del Pilar, bloque 5, casa A.—Ref. N-15-1511.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Lobi Hugo.—Alcalá, 96.—Ref. N-15-1591.—1966.—Cuota anual: 4.128 pesetas.

Armando López Gómez.—Joaquín Gar-

ría Morato, 121.—Ref. N-15-1629.—1966.—Cuota anual: 3.096 pesetas.

Francisco López Hernández.—Carmuel, 7.—Ref. N-15-1631.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Julia Lozano Arroyo.—Barrio Moratalaz, C-969.—Ref. N-15-1642.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Beatriz y Natalia Marsa Fajardo.—López de Rueda, 10.—Ref. N-15-1654.—1966.—Cuota anual: 2.580 pesetas.

Ramón Martín Bilbao.—Luchana, 36.—Referencia N-15-1655.—1966.—Cuota anual: 3.096 pesetas.

Josefa Moreno Blasco.—Emilio Gastesi, 10.—Ref. N-15-1721.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Patrocino Navarro Martín.—Loyola, número 17.—Ref. N-15-1739.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

María Luz Ortiz López.—Col. San Francisco, bloque 30.—Ref. N-15-1766.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Rosario Peidro Galicia.—Carretera de Aragón, 123.—Ref. N-15-1785.—1966.—Cuota anual: 2.064 pesetas.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.587)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eloy Rodríguez y don Ignacio Sánchez. Domicilio: Villanueva de Perales (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 8.000. Cauce: Arroyo Palomero.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido desde su desembocadura con el río Perales hacia aguas arriba.

Término municipal: Villanueva de Perales (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Ref. A. R.—131/67-M.)

Madrid, 26 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—2.501)

(O.—69.935)

Jefatura Provincial de Carreteras

Provincia de Madrid

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Declaradas de urgencia las obras de la "C. N. I Madrid a Irún, p. k. 24,00 al 26,00.—Tramo Alcobendas-San Agustín.—Desdoblamiento de la calzada", tercer expediente parcial, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194 de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en esta Jefatura, planta 2.ª del Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Expropiaciones, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia metros cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
118	D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5.—Madrid ...	250	Parcialmente	Zona próxima	23	mayo 1967	9
119	D. Ambrosio Narváez Mendizabal.—Peligros, 8.—Madrid ...	690	Idem	Idem	23	mayo 1967	10
120	D. Ambrosio Narváez Mendizabal.—Peligros, 8.—Madrid ...	830	Idem	Idem	23	mayo 1967	10
121	D. Agustín Díez Pardo.—Guzmán el Bueno, 52.—Madrid ...	570	Idem	Idem	23	mayo 1967	11,30
122	D. Agustín Díez Pardo.—Guzmán el Bueno, 52.—Madrid ...	2.590	Idem	Idem	23	mayo 1967	11,30
123	D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5.—Madrid ...	250	Idem	Idem	23	mayo 1967	9,30
124	D.ª María Abejón Roselló.—León, 20.—Madrid ...	890	Idem	Idem	23	mayo 1967	13
125	D. Antolín Montes Frutos.—San Roque, 18.—S. Sebastián de los Reyes.	4.680	Idem	Idem	24	mayo 1967	9
126	D. Ezequiel Jaquete Rama.—Lagasca, 101.—Madrid ...	1.680	Idem	Idem	24	mayo 1967	9,30
127	La Mutua General de Seguros.—Alcalá, 65.—Madrid ...	1.430	Idem	Idem	24	mayo 1967	10
128	La Mutua General de Seguros.—Alcalá, 65.—Madrid ...	970	Idem	Idem	24	mayo 1967	10
128 bis	D. Ambrosio Narváez Mendizabal.—Peligros, 8.—Madrid ...	80	Idem	Idem	23	mayo 1967	10
129	D.ª Esperanza Abad Jiménez.—Sandoval, 4.—Madrid ...	1.220	Idem	Idem	24	mayo 1967	11
130	Aterpe Lai.—Núñez de Balboa, 69.—Madrid ...	2.570	Idem	Idem	24	mayo 1967	11,30
131	D. Jacinto Azagra Marticorena.—Modesto Lafuente, 15.—Madrid ...	1.240	Idem	Idem	24	mayo 1967	12
132	D.ª María del Carmen Méndez Gibaja.—Victoria Antigua.—Alcobendas	710	Idem	Idem	24	mayo 1967	12,30
133	D.ª Carmen Gutiérrez Juljen.—Navarra, 24 dupdo.—Madrid ...	110	Idem	Idem	26	mayo 1967	9
134	Setos, S. L.—Arturo Soria, 29.—Madrid ...	70	Idem	Idem	26	mayo 1967	10
135	Herederos de D.ª Carmen Méndez García.—Empecinado, 16.—Alcobendas ...	330	Idem	Idem	24	mayo 1967	12,30
136	D. Nicasio Martín Gómez.—Hurtado de Mendoza, 5.—Madrid ...	310	Idem	Idem	26	mayo 1967	10,30
136 bis	D. Luis Baena Aguado.—Alcobendas (Madrid) ...	—	Idem	Idem	26	mayo 1967	11
137	D. Nicasio Martín Gómez.—Hurtado de Mendoza, 5.—Madrid ...	160	Idem	Idem	26	mayo 1967	10,30
138	Sra. viuda de Sandalio Aguado.—Victoria Antigua.—Alcobendas ...	410	Idem	Idem	26	mayo 1967	11,30
139	D. Luis Buruchaga Lasagabaster.—Venta Pesadilla.—San Sebastián de los Reyes ...	1.490	Idem	Idem	26	mayo 1967	12
140	D. Salustiano Domaica Larrea.—Francisco Silvela, 9.—Madrid ...	180	Idem	Idem	26	mayo 1967	12,30
142	D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5.—Madrid ...	2.010	Idem	Idem	23	mayo 1967	9,30
143	D. Federico Bonet.—Paseo General Primo de Rivera, 13.—Madrid ...	4.540	Idem	Idem	26	mayo 1967	13
144	Obras Públicas ...	—	Idem	Idem	26	mayo 1967	13,30
145	D. Julián García Aguado.—Almansa, 62.—Madrid ...	2.060	Idem	Idem	26	mayo 1967	13,30

Madrid, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—2.358)

(I.—2.633)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de la número nueve de las de esta capital y provincia.

Hago saber: Que ante esta Magistratura se tramitan los autos número ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de Julián Carralero Calvo y Santiago González Alonso, contra José Montealegre Molinero, con domicilio en Nicolás Morales, número quince, Madrid, diecinueve, sobre reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución de conciliación por vía de apremio; en los que se ha dictado providencia con esta misma fecha, en virtud de la cual se sacan a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del expresado demandado, y que son los siguientes:

Derechos de traspaso de los locales de negocio (taller mecánico) sitos en Nicolás Morales, número quince —zona industrial—, que han sido valorados pericialmente por aparejador oficial colegiado en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Dichos locales de negocio, consistentes en una nave industrial y un despacho, rentan actualmente la cantidad mensual de doce mil pesetas.

Que la referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintisiete, el día diecinueve del próximo mes de mayo, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de la Magistratura la cantidad importe del diez por ciento de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirán posturas a los licitadores.

3.ª Que la adjudicación tendrá carácter provisional hasta que transcurra el término de treinta días, para que el propietario de los locales pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sea fijado otro ejemplar del presente en el tablón de anuncios de la Magistratura, expido el presente, en veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.239)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento nueve de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Aniceto Royo García, que ocurrió en Madrid, de donde era vecino, el día diez de enero de mil novecientos sesenta y seis, en estado de casado con doña Isidra Garzón García, domiciliada en calle de Ventura Rodríguez, número nueve, a favor de su expresada viuda, por haber repudiado la herencia todos los hermanos del mencionado causante; lo que se hace saber a cuantas personas se encuentren con igual o mejor derecho a la referida herencia, para que puedan comparecer alegándolo en el mencionado expediente, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secre-

tario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—46.633)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en expediente número 461-66, instado por doña Juana Luengo González, se notifica a don Juan Ordaz Sánchez, esposo de la anterior, cuyo actual paradero se ignora, el auto dictado con esta misma fecha y se le requiere a los fines indicados en él, cuya parte dispositiva dice:

Se concede la separación provisional a doña Juana Luengo González, de su esposo don Juan Ordaz Sánchez, a la que se confían, con igual carácter, los dos hijos menores habidos del matrimonio, llamados Santos Hilario y Fernando, sin perjuicio de que su padre, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, pueda visitarlos las tardes de los jueves y domingos; designándose como domicilio de la esposa el que tenga donde preste sus servicios, que actualmente lo es en calle Mediodía Chica, número 6, tercero, sin perjuicio de que, caso de cambiarlo, lo participe a este Juzgado para constancia. Hágase saber a la solicitante que tales me-

didadas quedarán sin efecto si en el plazo de treinta días, a contar desde el que se le notifique esta resolución, no se acredite la interposición de la demanda o en tanto se justifique su inadmisión.—Noti-cuanto se este auto al esposo por medio de fiquese este auto al esposo por medio de edictos..., requiriéndole para que no moleste a su esposa, apercibiéndole que en otro caso se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29 248)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Agustín Aznar Gerner, don Armando Muñoz Calero y López, don José Ignacio Escobar Kirkpatrick, don Salvador Serrats Urquiza, don José María Serrats Uzquiza, don Luis Cerame García y don Emilio Jiménez-Millas Gutiérrez, representados por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuellar; contra la sociedad "Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A." (F. A. C. E. S.), don Rafael Calvo Serer, don Luis Valls Taberner en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales" y todas aquellas personas que hayan acudido a la suscripción de acciones de la sociedad "Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A." (F. A. C. E. C.), procedentes de la emisión creada en veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, con posterioridad al veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, que ostentan la condición de accionistas de dicha compañía mercantil; sobre preferencia de suscripción de acciones, nulidad y otros extremos, por providencia del día de hoy he acordado citar a "todas aquellas personas que hayan acudido a la suscripción de acciones de la sociedad "Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A." (F. A. C. E. C.),

procedentes de la emisión creada en veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, con posterioridad al veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, que ostentan la condición de accionistas de dicha compañía mercantil", a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Dado el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—46.640)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente hago saber: Que por proveído de hoy dictado en la pieza cuarta de la quiebra de don Rafael Amorós Moreno, de esta vecindad, se ha señalado para la Junta General de los acreedores reconocidos para la graduación de sus créditos, el día 29 del próximo mayo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1967. El Secretario, Ldo. Manuel García Ferrándiz.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(C.—29.249)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de doña María de la Concepción Martorell y Castillejo, asistida de su esposo don Augusto Viñamata y Enmanuelli, Condes de Alba de Liste, sobre inscripción en el Registro del que tienen sobre la siguiente finca en esta ciudad:

Polígono veintidós, finca veintisiete, parte.—Tierra en el camino de Daganzo de Abajo, o los "Cercados", de haber siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas, treinta y nueve áreas, veinticuatro centiáreas y setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Tomás Gutiérrez, hoy Manuel López Linares, Enrique Moya Peña y Nicolás Rubio; Este y Sur, camino de Daganzo de Abajo, y Oeste,

senda o callejón de los "Cercados". Valuada en veinte mil pesetas. Inscrita al tomo trece, folio doscientos veinticuatro, finca mil noventa y nueve, inscripción primera.

Ha acordado se cite por medio del presente a los causahabientes ignorados del titular registral, el excelentísimo señor don Francisco de Borja Téllez Girón Fernández de Velasco, Duque de Escalona, Marqués de Villena, Conde de Alba de Liste, así como a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este expediente, a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.641)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido en este Juzgado a instancia de don Florencio Moisés Hermoso Rivero, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, del que tiene sobre la siguiente finca en Torrejón de Ardoz:

Corral en la calle del Cristo, por donde tiene su entrada principal, sin número, que mide veintidós metros de longitud por otros veintidós de latitud, que hacen un total de cuatrocientos ochenta y cuatro metros superficiales. Linda: por la derecha, entrando, con casa del Curato; izquierda, con la calle de Abrazamosas, y espalda, con el corral restante de la casa calle Cerrada, número seis, propiedad de Andrés Barral y hermanos. Valor de las participaciones, cinco mil pesetas. Inscrita al tomo veintinueve, folios ciento setenta y dos y ciento setenta y cuatro, finca dos mil doscientos ochenta, inscripción primera y tercera.

Ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este

expediente, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.639)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Juan Antonio, conocido por Juan Torrija Martín, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la siguiente finca en término de Algete:

Era al sitio del Puerro, de una fanega y nueve celemines, o cincuenta y nueve áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Francisco Raposo Puebla; Sur, Victorio González Sanz; Este, camino de Fuentelsaz y barranco de "Valdeamor", y Oeste, Jesús Frutos Sanz. Valorada en cuatro mil pesetas. No está inscrita.

Ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que en término de diez días comparezcan en este expediente para hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.638)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco con el número ciento ochenta y ocho de orden de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Letrado don Alfonso Navarro Torres, en nombre de "Almacenes San Mateo, Sociedad Anónima", contra don Jesús Núñez Solís y don Eduardo Núñez Rodrí-

73. Aprobar la constitución del Tribunal que ha de intervenir en el estudio y clasificación de los expedientes de premios a favor de las Maestras y Maestros Nacionales de los pueblos de la provincia, que más se hayan distinguido en su labor de enseñanza durante el curso escolar 1965-66, con los señores que se citan: Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu Román; Vocales, ilustrísimos señores don Francisco Arquero Soria, don Emilio Jiménez Millas y don Francisco Pozuelo Borondo, en representación de los pueblos de la provincia; el Secretario general de la Corporación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez; actuando de Secretario del Tribunal el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo.

Hacienda y Economía

IMPOSICION PROVINCIAL

74. Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 4 de febrero de 1966, por el que se admite el desistimiento formulado por "Compañía Roca Radiadores, S. A.", a la reclamación interpuesta ante dicha jurisdicción, contra requerimiento de pago a causa de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de determinados anexos al convenio Colectivo Sindical de Trabajo.

75. Quedar enterada de los fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 4 de marzo de 1966, por los que se declaran caducadas las reclamaciones interpuestas ante dicha jurisdicción en concepto de Arbitrios sobre la Riqueza Provincial, por los contribuyentes a que dichos fallos se refieren.

76. Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1965, recaído en la reclamación número 262/64, formulada a nombre de la "Sociedad Anónima Ferroviaria", contra Acta de Invitación por arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondiente al año 1960, por el que se dispone: "1.º Declarar que la instalación de vías y su enclavamiento realizado en la obra de superestructura del ferrocarril subterráneo de Chamartín de la Rosa a Carabanchel se hallan sujetas a imposición por Riqueza Provincial; 2.º Decretar la nulidad de la liquidación girada por el ejercicio de 1960 e importe de 378.375 pesetas y en

"Haberer Cuerpo Técnico Administrativo", 260.000 pesetas; de la núm. 10, "Haberer Cuerpo Auxiliar Administrativo", 690.000 pesetas; de la núm. 11, "Haberer varios empleados", 800.000 pesetas, y de la núm. 89, "Retribuciones por ampliación de jornada", 2.000.000 de pesetas, del mismo Presupuesto.

62. Declarar de abono, a favor del Banco de Crédito Local de España, de acuerdo con informe favorable de la Intervención General y con cargo a la partida número 335, "Intereses y gastos de operaciones de Tesorería", hasta la cantidad de 25.000 pesetas, para satisfacer los gastos que puedan producirse con motivo de la operación de crédito que se gestiona en dicho Organismo, para financiación del Presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Sierra del Guadarrama.

63. Habilitar en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos crédito expreso por 2.007.508 pesetas, para satisfacer al Banco de Crédito Local de España la anualidad de amortización e intereses correspondiente al año 1966, por el préstamo en tramitación con dicho Banco para financiar, en parte, la primera fase de ejecución del Presupuesto Extraordinario formulado por el Servicio Provincial de Cooperación para abastecimiento de agua a núcleos urbanos entre la capital y la Sierra de Guadarrama, a incorporar al capítulo VI, artículo 5.º, con el número 372/2, afectando en esta cuantía la consignación anual del Servicio, partida número 339 del mismo Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el número 2 del artículo 169 del Reglamento de Bienes y Servicios, tramitándose el oportuno expediente de habilitación con sujeción a los preceptos legales vigentes.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

64. Declarar extinguida y sin efecto, desde 1 de enero de 1966, la encomienda del servicio de cobranza de los arbitrios municipales sobre las Riquezas Urbana y Rústica, que había sido hecha a esta Diputación Provincial por el Ayuntamiento de Navalagamella, entidad local que ha comunicado ha resuelto la terminación de tal encomienda.

65. Quedar enterada que, por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, han sido aprobadas las cuentas rendidas por el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al

guez, sobre reclamación de cinco mil pesetas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a los demandados, en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en:

Un televisor, marca "Fercu", de 23 pulgadas, con UHF y antena incorporada, valorado pericialmente en diez mil pesetas.

Una maqueta del crucero "Méndez Núñez", escala 1:50, con vitrina de cristal, valorada en veinte mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, importante treinta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes se encuentran en depósito, el televisor en los "Almacenes San Mateo, S. A." y la maqueta del crucero "Méndez Núñez" en poder del demandado don Eduardo Núñez Rodríguez, como depositario del mismo, con domicilio en la calle de Turismundo, número seis, y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.636)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Cipriano Bazaco Vaquero, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea y Ruiz, contra don Rafael Castillo Segovia, sobre reclamación de

cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciocho de mayo y hora de las doce.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado, don Rafael Castillo Segovia, con domicilio en la calle de Rafael San Narciso, número cuatro, bajo, patio, Palomeras Altas.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca "Marconi", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado, mesita y elevador, sin que pudiera verse el número, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Una estufa de gas butano, marca "Superser", valorada en dos mil pesetas.

Haciendo un total de nueve mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—46.648)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de esta capital y sustituto legal del número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por "Almacenes San Mateo, S. A.", contra doña María Falacios Marina y don Isidro Anastasio Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (plaza de Carabanchel, número uno), el día diecinueve de mayo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un televisor, "Marconi", de 19 pulgadas; y

Una máquina de coser, "Sigma", número 78.115, moderna.

Todo ello valorado en diez mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Alfonso Navarro Torres, domiciliado en la calle de San Mateo, número uno, donde podrán ser examinados.

Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—46.637)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 409 de 1967, por malos tratos.—Enrique Heredia Fernández y Francisco Navarro Cortés, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, núm. 33, pensión, y Cabestreros, número 4, respectivamente, comparecerá el día 2 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.196)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Montoya Cádiz, Catalina Rosario Cádiz y José Silva Montoya, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 16 de junio y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 414 de 1967.

(B.—1.240)

Miguel Villén Nalios, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 16 de junio y hora de las once cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 355 de 1967.

(B.—1.241)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 4^º

TELEFONO 273 38 36

segundo semestre del año 1965, según lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV, del vigente Estatuto de Recaudación, correspondientes a las veinte zonas, y de la declaración de "valores perjudicados" referente a los distintos periodos, que la expresada Tesorería formula de conformidad con lo previsto en el Título VI del indicado Cuerpo Legal.

Obras Públicas

66. Aprobar proyecto de reforma de clínica privada en las plantas primera y segunda del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por un total importe de 3.089.883,55 pesetas, y remitir el proyecto a la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, solicitando la preceptiva autorización de dicho Organismo.

67. Adjudicar definitivamente a la entidad "Huarte y Cía., S. A.", en la cantidad de 133.898.450,80 pesetas, el concurso para la ejecución de la primera fase de las obras de construcción de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", primera etapa del nuevo Hospital Provincial; construcción de Centro Psiquiátrico Provincial y ampliación del Servicio Provincial de Oncología, y requerir a dicha entidad para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Replacación Forestal

68. Aprobar proyecto de Residencia para Guardas forestales en Villaviciosa de Odón, por un importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo al epígrafe 22/4-I del Presupuesto extraordinario de Pactos y Mejoras.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE MARZO DE 1966

69. Aprobar proyecto de Presupuesto Extraordinario, adicional al de Modernización de Vías Provinciales vigente en la actualidad, formulado por la Presidencia de conformidad con el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, por valor de 20.050.000 pesetas.

SESION DEL PLENO DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1966

Extracto de los más importantes acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Agricultura

70. Acceder a lo solicitado por las Hermandades Sindicales del Campo de Belmonte de Tajo, Valdelaguna, Estremera, Chinchón, Villarejo de Salvanés, Tielmes, Carabaña, Valdilecha, Ciempozuelos y San Martín de la Vega, y, en su virtud, facultar a la Presidencia para que en nombre y representación de la Corporación, formalice y suscriba con dichas Hermandades los respectivos conciertos para contribuir económicamente a los tratamientos colectivos, en sus respectivas demarcaciones, contra las plagas del olivo y a la campaña de desinsectación de suelos agrícolas en tierras de cultivo de regadío, autorizándose el gasto resultante hasta el máximo de 606.500 pesetas, con cargo a la partida 330 del vigente Presupuesto de Gastos.

Asuntos Contenciosos

71. Quedar enterada de haberse recibido, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, la cantidad de 42.948,82 dólares, en concepto de entrega a cuenta del legado instituido por el súbdito norteamericano Mr. Hezekiah C. Wardwell a favor del Hospital de San Juan de Dios, de la Beneficencia Provincial, y autorizar al señor Depositario de Fondos de la Corporación para que retire de dicho Departamento la cantidad de referencia y la ingrese en en las Arcas provinciales.

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

72. Aprobar bases de convocatoria de concurso para concesión de premios a las Maestras y Maestros Nacionales de enseñanza primaria en los pueblos de la provincia, que más se hayan distinguido en su labor de enseñanza durante el curso escolar 1965-66, y autorizar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.